



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **599** DE

(**16 OCT 2015**)

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Subasta Inversa Presencial SIP-002-2015.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 005 de 20013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LAS AULAS MOVILES, LABORATORIO DE REDES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS."**

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad procedió a Convocar a través del SECOP, el día 6 de octubre de 2015.

Que se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones y los Estudios previos en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Convocatoria Pública de Subasta Inversa Presencial, por valor de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$324.637.600.00)**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41415 del 23 de septiembre de 2015, expedido por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso se enmarca en la modalidad de Subasta Presencial en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización y en tal virtud se ordena la apertura de la invitación, para contratar el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LAS AULAS MOVILES, LABORATORIO DE REDES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS."**

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Subasta Presencial en la contratación de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, como lo determina el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, para ello se podrá consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos, los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 6 de octubre de 2015.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Subasta Inversa Presencial **SIP-002-2015**, cuyo objeto es contratar el **"SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO CON DESTINO A LAS AULAS MOVILES, LABORATORIO DE REDES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS."**

Continuación Resolución "Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Subasta Inversa Presencial SIP-002-2015".

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad Subasta Inversa Presencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°.- Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	Del 6 al 13 de octubre de 2015	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 6 al 13 de octubre de 2015 hasta las 12:00 del mediodía	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 14 de octubre de 2015	www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	16 de octubre de 2015	www.contratos.gov.co .
VISITA TÉCNICA Y AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS (NO OBLIGATORIA)	19 de octubre a las 3:00 pm	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Hasta las 12:00 del mediodía del 20 de octubre 2015	www.contratos.gov.co .
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 23 de octubre	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	26 de octubre de 2015 a las 10:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4° piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 26 al 30 de octubre de 2015.	
PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES EN EL SECOP	3 de noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN	Entre el 4 de noviembre al 6 de noviembre de 2015 hasta las 12 del mediodía	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS OBSERVACIONES	10 de noviembre de 2015.	www.contratos.gov.co .
AUDIENCIA DE SUBASTA Y ADJUDICACIÓN	12 de noviembre de 2015 a las 10:00 AM	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4° piso.
LEGALIZACIÓN CONTRATO	DOS DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE CULMINADO EL PROCESO	www.contratos.gov.co .

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.1.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 OCT 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto y Elaboro: Ana Cecilia Rivera Hernández, Profesional Contratación.
 Revisó: Dora Moreno Herrera, Jurídica Contratación.
 Daniel Eduardo Rivera Rincón, Profesional Contratación.
 Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho, Vicerrectora Administrativa y Financiera.